



LA VOZ DE LOS ACTORES



COLOQUIO INTERNACIONAL: LOS MIGRANTES EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN

Durante los días 7 y 8 del mes de mayo del año 2007 nos hemos reunido en la Ciudad de México, en el recinto que alberga al Instituto de Investigaciones Doctor «José María Luis Mora», líderes de organizaciones y movimientos de migrantes procedentes de diversas regiones del mundo, funcionarios de organismos internacionales, representantes de organizaciones de la sociedad civil, funcionarios públicos de México y académicos especialistas en la materia, con el objetivo de analizar y debatir el fenómeno de la migración en la era de la globalización.

Como resultado de las mesas de trabajo y los diversos paneles realizados en el marco de este coloquio internacional —cuyos resultados específicos

podrán consultarse en las relatorías del coloquio—, consideramos necesario dar a conocer, públicamente, la siguiente declaración dirigida a todos los pueblos, organizaciones sociales, civiles y gobiernos del mundo, iglesias, partidos políticos, así como a los organismos multilaterales del sistema de Naciones Unidas y a los medios de comunicación en general.

DECLARACIÓN

La migración internacional es uno de los fenómenos que definen y expresan el rumbo de las sociedades del siglo que apenas inicia, el **xxi**, por lo que su atención con carácter prioritario es impostergable en las agendas públicas multilaterales, regionales, nacionales y locales, teniendo en cuenta su complejidad,¹

¹ Como dejan en evidencia diversos estudios, los flujos migratorios se dan, ahora, no sólo en la dirección sur-norte, sino sur-sur, al punto de ser cuantitativamente equiparables.



carácter estructural² y multiplicidad de impactos.³

Aunque la migración ha sido una constante de la historia de la humanidad, en la era de la globalización se caracteriza por un crecimiento constante⁴ y por los enormes impactos que está alcanzando en la definición y rumbo económico, político, social y cultural de las sociedades de los países emisores, de destino, de tránsito y de retorno.

Sobresale en estos momentos, como aspecto crítico del fenómeno, la persistente violación de los derechos humanos y ciudadanos de los migrantes, tanto en países receptores como de tránsito y origen, además de la dificultad para su acceso a los sistemas de justicia, así como su enfrentamiento a situaciones de discriminación y de ruptura comunitaria y familiar.⁵ Son particularmente vulnerables los niños, adolescentes y personas de la tercera edad, las mujeres, los indígenas, las personas con capacidades o con preferencias sexuales o religiosas diferentes, junto con los desplazados por razones político-económicas y en busca de asilo político.

Los y las migrantes, así como sus

familias son los principales, aunque no los únicos, actores de este proceso. En su carácter de personas, como cualquier otra, tienen derechos consagrados universalmente que deben ser respetados y garantizados por los Estados, con independencia del estatus de su condición jurídica, tanto en los países de tránsito como en los de destino, de origen y de retorno. Ellos son y deben ser el centro en la definición de cualquier política relacionada con el fenómeno de la migración.

La migración en escalas masivas, con una composición y comportamientos cada vez más diversos, que caracteriza esta era de la globalización, está abriendo las pautas para redimensionar el concepto y el marco jurídico en que se sustenta la condición de ciudadanía, hasta ahora delimitada al marco territorial y a la soberanía de los Estados nacionales. La ciudadanía binacional o multinacional es ya parte integrante de la condición y modo de vida de millones de personas, por lo que son cada vez más las que aspiran a un reconocimiento y ejercicio de sus derechos ciudadanos, tanto en los países de destino como en los de origen, tránsito y retorno. Se trata de una nueva dimensión

² Aunque en la mayoría de los casos, la decisión de migrar se da en un marco de libertades básicas y responde a un legítimo derecho de aspirar a mejores niveles de vida, es un fenómeno directamente relacionado con los modelos de desarrollo puestos en práctica en países emisores y receptores, por lo tanto responde, directamente, al comportamiento de mercados vinculados entre sí, muchos de ellos a través de tratados de libre comercio, como es el caso entre México, Estados Unidos de América y Canadá. También guarda estrecha relación con los grados de desigualdad intra e internacionales.

³ Aunque el impacto más difundido es el de las remesas que los migrantes envían a sus países de origen, sabemos que más importante aún es el de su participación como motor del crecimiento en las economías receptoras, pero también en el plano político, social, cultural y humano, en general.

⁴ Actualmente, casi 200 millones de personas en el mundo viven fuera de su país de origen, es decir, alrededor de un 3% de la población mundial, aunque debe considerarse que las personas afectadas directamente por el fenómeno migratorio internacional ascienden a un porcentaje mayor, ya que una parte de las familias de los migrantes o, en ocasiones, todo el grupo familiar, permanecen en los países de origen o de tránsito.

⁵ Cuatro grandes polos constituyen las zonas más críticas de las migraciones en el mundo: I. el desplazamiento de jóvenes a las ciudades del noroeste y el sureste de China (90 y 100 millones anuales) que circulan en función de las cosechas; II. los flujos migratorios intra-africanos, productos de las guerras, las luchas políticas y las fricciones internas; III. el flujo latino hacia Estados Unidos; IV. el del Mediterráneo, del Magreb, hacia Europa.



de la ciudadanía en el desarrollo y consolidación de los sistemas democráticos.

Al respecto, se hace imposterizable que todos los países pertenecientes al sistema de Naciones Unidas pero, principalmente, los países receptores más importantes, firmen y ratifiquen la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares,⁶ así como otros convenios y normas relacionadas con el tema migratorio.⁷

La gobernanza del fenómeno migratorio, en el plano internacional, exige que el tema se eleve al más alto nivel en las agendas de diálogo entre los gobiernos nacionales y en los foros e instituciones multilaterales. Su abordaje ha sido, hasta ahora, limitado como subtema de foros temáticos y de asambleas de dichos organismos, sin la debida participación de los propios migrantes; tampoco ha tenido el peso debido en el debate sobre las reformas al sistema de Naciones Unidas.

En ese sentido, resultaría estratégica la realización de una Cumbre Mundial sobre Migración en la que se establezca un diagnóstico preciso del estado que, actualmente, guarda este fenómeno y sus perspectivas a corto, mediano y largo plazos, junto con las principales estrategias para abordar las causas estructurales del mismo, sus efectos multidireccionales en los países de origen, de tránsito, de destino y retorno, además de la problemática humana de las y los migrantes junto con sus familias, así como las principales estrategias institucionales, gubernamen-

tales y sociales para garantizar el pleno goce y respeto de sus derechos humanos, laborales, civiles, educativos y de salud, entre otros.

Por otra parte, es urgente que los derechos y principios consagrados en los instrumentos internacionales, hasta ahora existentes, bajen al nivel de las normas jurídicas nacionales, tanto en el orden constitucional como en el de las legislaciones secundarias y reglamentos, a fin de garantizar su efectivo cumplimiento y hacerlos consistentes con esos instrumentos.

Preocupación especial merecen los procesos de reformas a las leyes migratorias nacionales, particularmente las de los países de destino más importantes —como los Estados Unidos de América, Alemania, Francia, Canadá, Australia, Japón y Reino Unido, entre otros— ya que, con independencia de la soberanía que corresponde a cada Estado, es obvio que dichas reformas afectan la relación con terceros países e impactan el estatus de los derechos consagrados en normas internacionales. Una visión restrictiva y unilateral será, la más de las veces, el camino menos indicado para encontrar una solución realista y acorde con la observancia universal de los derechos humanos, pero, asimismo, con los derechos civiles, laborales, educativos y de salud, entre otros.

El diálogo bilateral o multilateral, entre gobiernos y con las comunidades organizadas de migrantes que residen en cada país, será siempre la ruta más indicada, intentando superar los enfoques economicistas y coyunturales o centrados

⁶ Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, del 18 de diciembre de 1990.

⁷ Todas las convenciones relacionadas con la no discriminación y todas aquellas que contengan capítulos o apartados sobre migración, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo), entre otros instrumentos.



en la seguridad nacional, para abordar el fenómeno en su integralidad y con una visión global de largo plazo.

El reconocimiento de derechos, los acuerdos bilaterales o regionales de ordenamiento y regulación, las reformas a los tratados de libre comercio existentes y un mayor impulso a la cooperación para el desarrollo son algunas de las vías por las que podría avanzarse en la atención del fenómeno migratorio internacional, en tanto pueda llevarse a cabo la mencionada Cumbre Mundial sobre Migración.

En cualquier caso, el estudio, análisis y evaluación de este fenómeno, así como el diseño, programación, aprobación y ejecución de las políticas públicas sobre esta materia deben, para ser exitosas, desarrollarse bajo esquemas sustentados en los principios de la participación democrática —en los que se otorgue voz y voto a los directamente afectados—, así como del diálogo y la cooperación internacional, atendiendo las causas estructurales del mismo, las circunstancias históricas específicas que afectan a cada diáspora y teniendo en cuenta un enfoque integral del fenómeno migratorio.

Resulta igualmente importante que la reflexión y el compromiso en torno a la migración y los migrantes se convierta, también, en un tema transversal de las agendas de las organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo (internacionales, regionales, nacionales o locales), a fin de que cada una de ellas realice el trabajo y los aportes necesarios bajo esquemas de corresponsabilidad con las

organizaciones de migrantes, así como con los gobiernos, organismos multilaterales y las iglesias.

Entre tanto, debe destacarse la celebración en México de la Primera Cumbre de Comunidades Migrantes Latinoamericanas, del 10 al 13 de mayo en Morelia, Michoacán, así como de la conferencia «Las Legislaturas y el Fenómeno Migratorio: Contexto Actual y Opciones de Políticas Públicas», en el marco de dicha cumbre, ya que se trata de un acontecimiento estratégico en el abordaje del tema migratorio, donde serán los propios migrantes quienes ofrezcan su visión y propuestas.

Como una modesta aportación a dicha cumbre y al debate general en el contexto internacional, los asistentes a este coloquio, reunidos en mesas de trabajo, establecimos diversos consensos en torno de las siguientes propuestas:⁸

- 1) Trabajar en la conformación de una alianza internacional de migrantes, con carácter autónomo, y como resultado de un proceso horizontal (desde lo local a lo regional e internacional) que avance a partir de la conformación de redes, uniones, federaciones, conexiones virtuales, entre otras formas posibles, misma que permita avanzar, en primera instancia, hacia la construcción de una visión común más que en la construcción de un aparato formal. Dicha alianza, además de prestar especial atención a los casos de violación de derechos entre los sec-

⁸ Estas propuestas, así como la declaración en general, no denotan el punto de vista particular de los panelistas y sólo pretenden expresar y dar a conocer las visiones así como propuestas que hemos compartido los asistentes a este coloquio internacional. Son, eso sí, directrices mínimas alrededor de las cuales podrían armarse consensos más amplios y estructurar el debate frente a la opinión pública internacional.



tores más vulnerables de migrantes, puede establecer las grandes líneas estratégicas de acción internacional en este terreno y favorecer la interlocución con gobiernos y organismos multilaterales.

- 2) Avanzar en la realización de una Cumbre Mundial de Migración, así como en la construcción y aprobación de una Carta Mundial de los Migrantes, en el marco del sistema de Naciones Unidas, junto con la instauración de un Día Mundial de los Derechos de los Migrantes.
- 3) Progresar en la construcción de causas y agendas comunes entre las organizaciones de migrantes, las organizaciones de la sociedad civil en general y las iglesias, a fin de avanzar en la construcción de nuevos paradigmas de construcción de ciudadanía en el marco de la globalización.
- 4) Impulsar campañas sistémicas de educación, concientización y de opinión pública, a través de los medios de comunicación masiva, medios alternativos y escuelas, sobre el fenómeno migratorio y la condición de los migrantes entre los ciudadanos de los países de origen, de tránsito, de destino y de retorno. Dichas campañas deben poner especial énfasis en cuáles son los aportes de los migrantes a cada país y la responsabilidad que compete a cada actor de este proceso.
- 5) Impulsar la formación académica, el estudio y la investigación especializada, así como el trabajo de campo relacionado con el fenómeno de la migración y la condición de los migrantes, a fin de borrar lugares comunes y estigmatizaciones (como las de delincuentes o posibles terroristas, entre otras), además de contribuir a una profesionalización en el diseño, programación, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a la atención de este fenómeno. El intercambio internacional de las investigaciones y sus resultados debe alimentar y reforzar el proceso de organización mundial de los migrantes.
- 6) Impulsar, en los contextos nacionales, la construcción de políticas de Estado sobre migración, así como las reformas jurídicas e institucionales necesarias para la debida atención de los migrantes y sus familias.

GRUPOS CONVOCANTES

Centro Lindavista

Cumbre de Comunidades Migrantes Latino Americanas,
Fundación Leopoldo Charles Meyer para el Progreso de Humano
Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo

Instituto «José María Luis Mora»

Instituto Michoacano de los Migrantes en el Extranjero

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Red Internacional de Migración y Desarrollo

Secretaría de Relaciones Exteriores